



### Residencia "Acedinos"

A.P.A.N.I.D.

Complejo Asistencial  
"Prado Acedinos"  
Ctra. Toledo, Km. 16,400  
Paseo de Tiselius, 9  
28905 - Getafe - Madrid

Teléfonos: 916 815 511 / 916 815 264  
Fax: 916 815 561  
[acedinos@apanid.es](mailto:acedinos@apanid.es)  
[www.apanid.es](http://www.apanid.es)



Asociación de Padres y Amigos  
de Niños Diferentes de Getafe  
Comunidad de Madrid y  
Territorio Nacional

[www.apanid.es](http://www.apanid.es)



# Residencia "Acedinos"



# Residencia “Acedinos”



## ¿Qué es la Residencia “Acedinos”?

Es una residencia, destinada a proporcionar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad intelectual para fomentar su calidad de vida y autodeterminación. Este recurso social ofrece alojamiento, rehabilitación personal y social, cuidados personales y asistencia especializada a personas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta.

## Servicios que ofrece

- \* Vida en el hogar: alojamiento, manutención, cuidados personales y control y protección
- \* Servicio médico y enfermería: atención médica y sanitaria, psiquiatra, odontología y podología.
- \* Servicio de psicología: valoración, intervención conductual y apoyo psicológico.
- \* Servicio de habilitación y estimulación multisensorial, planificación de actividades centradas en la persona.
- \* Servicio de trabajo social: asesoramiento, orientación y apoyo a las necesidades y peticiones de los usuarios y sus familias.
- \* Servicio de Fisioterapia: prevención y recuperación funcional-motórica.
- \* Otros servicios: comedor, transporte, peluquería, limpieza, lavandería, jardinería, mantenimiento, vigilancia y administración.

## Cómo se puede acceder

Desde los Servicios Sociales de las Juntas de Distrito o del Ayuntamiento correspondiente.



## Objetivos

- \* Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.
- \* Ofrecer una atención integral que facilite al máximo su autonomía personal.
- \* Ofrecer una intervención conductual especializada para conseguir el bienestar físico y emocional de la persona.
- \* Desarrollo y mantenimiento de competencias y habilidades personales y sociales.
- \* Facilitar su integración social, ocio y participación normalizada en el entorno teniendo en cuenta el principio de autodeterminación.
- \* Trabajar en coordinación con la familia para favorecer la estabilidad de la persona.

## Usuarios

Personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, trastornos de conducta y necesidad de apoyo extenso y/o generalizado en todas las áreas de la conducta adaptativa.

